

tierra de Guadaluara, sentada enfe-
terados, à tres marauedis.

La angosta de Toledo, sentada en
esterados, à tres mrs.

Serones de à siete, à ciento y diez
marauedis.

Serones de à seis, à tres reales.

Cada espuerta para tierra, ordina-
ria, à diez y ocho mrs.

Cada espuerta hecha en el lugar, à
treinta y quatro mrs.

Cada espuerta de Esportillero, à
setenta y seis mrs.

Cada foga de à siete, cumplida, à
treinta y seis mrs.

Cada maromilla de à diez braças,
à docientos y cincuenta y seis mrs.

Maromillas de à treze braças, à
nueve reales.

Sobrecargas, y lazos cortos, veinte
y quatro mrs.

Lias de liar de ocho braças, à diez
y ocho mrs.

Lias de à seis braças, catorce mrs.

Rollos de carro, à tres reales.

Rollos de arado, à setenta y seis mrs.

Cada lado de carro, de pleita recia
siendo de doze pleitas, à docientos y
cincuenta y seis mrs.

Cada az de esparto cocido, de San
Martin, à ciento y setenta y ocho mrs.

Cada az de esparto crudo, à tres rs.
Y à esse respecto por mañas.

Cada az de esparto cocido de Es-
tremera, y Valdarazete, que tenga
ocho mañas, à siete reales y medio.

Cada az de esparto crudo de di-
chas partes, à tres reales.

Lados de once en pleitas, cada par
à doze reales.

Lados de à diez en pleitas, cada
par à trecientos y cinquenta y siete
mrs.

Lados de à ocho en pleitas, cada
par à nueve reales.

Lados de carros cofarios grandes,
cada par à setecientos y quarenta y
ocho mrs.

Baldeos grandes de carros cofa-
rios, cada vno ciento y veinte y ocho
mrs.

Ruedos para sentarse las muge-
res, los mayores, à ciento y veinte y
ocho mrs.

Y el menor, à setenta y seis mrs.

Cada esporton de à quatro, à qua-
tro reales y medio.

Cada esporton de à tres, tres rs.

Cada par de capachos de vendi-
miar, à tres reales.

Vna espuerta mediana, para dar de
comer à cavalgadura, real y medio.

Vna espuerta de sembrar, que lla-
man aguadera, real y medio.

Cada par de aguaderas de esparto,
tres reales.

Cada esporton de à cinco, quatro
reales y medio.

Cada foga para alcaduz de noria,
de dos braços de largo, seis mrs.

Cada seron de cinco pleitas, ochē-
ta y cinco mrs.

Cada seron de carboneros, quatro
reales y medio.

Vn seron para panaderos, diez y
ocho reales.

Cada par de seras para carbon
quatro reales y medio.

Cada seron de ocho pleitas, seis rs.

Cada seron de nueve pleitas, que
llaman

